

NET187560 LOTE 1 La limpieza y vaciado de residuos orgánicos, procedente de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) en los centros de trabajo adscritos al dispositivo INFOCA en Andalucía.



Consellería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Versión 2.0.2.

VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS		Puntuación Máxima	1	2
Descripción de la metodología de trabajo a emplear en relación a la puesta en marcha del programa de mantenimiento	Hasta 15 puntos	9,00	Comentarios	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA de TRABAJO: El procedimiento de trabajo no detalla que se realizará de forma que no quedará vacía al completo, para permitir que la flora bacteriana existente pueda continuar la depuración de los residuos orgánicos y teniendo en cuenta las medidas preventivas para minimizar el vertido accidental de lodos residuales mediante el empleo de material absorbente en las proximidades de las bocas de carga y descarga.
			Comentarios	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA de TRABAJO: El procedimiento de trabajo no detalla que se realizará de forma que no quedará vacía al completo, para permitir que la flora bacteriana existente pueda continuar la depuración de los residuos orgánicos, lo cual es básico y puede generar que la depuradora dejara de funcionar
Propuesta de mejoras técnicas aplicables a cada instalación y encaminadas al cumplimiento de los límites legales impuestos por la normativa específica y de la normativa ambiental aplicable	Hasta 15 puntos	9,00	MEJORAS TÉCNICAS: Como importante mejora técnica GESTHIDRO comprobará previamente si la instalación posee el correspondiente NIMA (Número de identificación medioambiental) para la emisión de la documentación acreditativa para la gestión de los residuos asimilables a urbanos procedentes de las fosas sépticas Y/O EDARs (LER 200304 y 190805). En el caso de que el centro no disponga del correspondiente registro NIMA, se tramitará según el modelo ANEXO I del Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	MEJORAS TÉCNICAS: La mejora técnica en el caso de Labygema sólo establece asesoramiento y no la tramitación del Número NIMA para la gestión de residuos asimilables a urbanos, según el modelo ANEXO I del Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía
Equipo de mantenimiento (formación/especialidades, experiencia en labores de mantenimiento)	Hasta 5 puntos	5,00	Equipo de mantenimiento: Cuentan con la formación adecuada y aportan experiencia en labores de mantenimiento equivalentes.	Equipo de mantenimiento: Cuentan con la formación adecuada y aportan experiencia en labores de mantenimiento equivalentes.
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor			23,00	13,00

23/05/2022

Valoración Técnica

1 de 8

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ	24/05/2022	PÁGINA 1/1
	MERCEDES GARCIA LOBATO		
VERIFICACIÓN	PK2jmKFU948L7D6QJLQXMG9SGWSJGC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	